ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CO1.PCCNTR.6347094 del 24 de mayo de 2024

En Bogotá D.C., a los **VEINTE Y NUEVE** (29) días del mes de **AGOSTO** de **2024**, **JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRAN,** identificado (a) con C.C. No. No.79.543.655 de Bogotá, en su calidad de director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (e) como Supervisor, y **ALEXANDER BEDOYA DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía No. **75.084.640** de Manizales. en su condición de Representante Legal del **INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS** con NIT **900.448.366-9**, en su condición de contratista suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO: REALIZAR EL ESTUDIO LUMINOTÉCNICO DEL BLOQUE CENTRO INTEGRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS (CIRE), UBICADO EN LA IED LA MERCED CPF 1631, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

FECHA DE INICIO: 31 de julio de 2024

VALOR DEL CONTRATO: $31.000.000,00

PLAZO DEL CONTRATO: 30 días calendario

CAUSAL DE TERMINACIÓN: cumplimiento del término contractual

Con fundamento en lo anterior, se dejan la siguiente constancia:

Que el supervisor del contrato verificó que el contratista cumplió con el objeto y todas las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre: Jose Mauricio Baquero Beltran
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (e) - SED

FIRMA DEL CONTRATISTA
Nombre de la Firma: INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS
Rep. Legal: ALEXANDER BEDOYA DUQUE

Nota:

1. La liberación de saldos se realizará conforme se estipula en el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito y teniendo en cuenta los requisitos señalados en las cláusulas Valor y Forma de pago, pactados en el contrato.

Elaboró: Alba Luz López Osorio